tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 07/11/2025

Informe de capacidad de vertimiento a colector

Modificado 16/01/2025

Responsable de la información Estudios y Proyectos de Saneamiento

Descripción

Mediante este trámite la Intendencia determina, junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), si puede recibir o no determinado caudal industrial en el colector.

Documentación a presentar

- Formulario de solicitud completo, firmado y con timbre profesional.
- Croquis de ubicación de la industria donde se muestre el número de padrón o padrones, orientación (punto cardinal), conexión o conexiones existentes y a construir (identificadas por el número ordinal asignado), sus distancias respecto a los límites del predio y colectores receptores de los desagües.
- Sellado por inicio de trámite.

¿Cómo se hace?

Paso 1

Completá el formulario.

Paso 2







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025

Acercate a la unidad de Estudios y Proyectos de Saneamiento con toda la documentación.





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 07/11/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Loudios y Proyectos de Saneamiento

Tener en cuenta

Por consultas podés escribir al correo electrónico seps@imm.gub.uy

Costo

Sellado por inicio de trámite: \$315

Generar factura

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/certificado/capacidad-de-vertimiento-a-colector

Consultas:

